

Expediente: 376/15

Carátula: **MUTUAL CONGRESO DE TUCUMAN (MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH) C/ MAZA JOSE TIBURCIO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/10/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MAZA, JOSE TIBURCIO-DEMANDADO

20292062576 - MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH, -CESIONARIO

20292062576 - MUTUAL CONGRESO DE TUCUMAN, -CEDENTE

30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 376/15



H106018139520

JUICIO: MUTUAL CONGRESO DE TUCUMAN (MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH) c/ MAZA JOSE TIBURCIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 376/15 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 17 de octubre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/10/2024 presentado por :

I.- Téngase presente lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal.

II.- En consecuencia: Atento a que dentro del marco de creación de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 1 del Centro Judicial Capital, que presta asistencia a las Magistradas del fuero Civil en Documentos y Locaciones de la I, VIII y IX Nominación, conforme Acordada N°. 772.24 y conforme al nuevo esquema de gestión con una metodología de trabajo unificada con relación al trámite previo en causas que pudieran resultar alcanzadas por la legislación de consumo -sin que ello signifique adelantar opinión-, corresponde: **Previamente** dése nueva vista a la Sra. Agente Fiscal que por turno corresponda. Atento a que el expediente tramita de forma mixta (formato papel y digital), **remítanse los presentes autos en formato papel** a la Sra. Agente Fiscal II, haciéndose constar que desde el 03/07/2020 las actuaciones se encuentran incorporadas al expediente digital para su toma de conocimiento, de lo cual se le notifica por la presente (art. 188 y art. 193 del CPCyC). JA 376/15

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:

CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.